

- Honorable señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,
- Su Excelencia, señor Marcelo Mena, Ministro del Medio Ambiente de Chile,
- Excelentísimos Ministros y Viceministros de Medio Ambiente,
- Excelentísimas Embajadoras y Embajadores acreditados en Costa Rica,
- Estimadas y estimados delegados de los países de América Latina y el Caribe,
- Estimadas y estimados representantes del Sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales,
- Estimadas y estimados Representantes del público y organizaciones de la sociedad civil de la región,
- Señoras y señores,

Nos complace mucho la apertura de esta Sesión de Alto Nivel con ocasión de la Adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Hemos recorrido un largo camino, lleno de aprendizajes y fortalecimiento de capacidades sobre los derechos de acceso, desde el momento en el que firmamos la Declaración en la Cumbre de Río+20 solicitando un instrumento internacional para el cabal cumplimiento de los derechos de acceso.

Debemos reconocer el valor de este proceso multilateral entre los países de América Latina y el Caribe. Desde el 2012 hemos trabajado a partir de nuestro contexto social, cultural, político y ambiental, reconociendo nuestros problemas y limitaciones, pero manteniendo nuestras aspiraciones y esperanzas.

Debemos también resaltar la riqueza de un proceso que se ha realizado con la activa participación del público, con el apoyo de la CEPAL, a partir de las fortalezas y la experiencia de la región. Hoy contamos con insumos importantes generados por la publicación del 2013 que establece la línea base de los derechos de acceso, y una revisión del 2018 que fue presentada esta semana. Adicionalmente, tenemos un observatorio que da seguimiento a los avances de cada país a través de una plataforma digital. A pesar de nuestras limitaciones financieras, hemos hecho un gran esfuerzo por avanzar en el cumplimiento, ejercicio y goce de estos derechos.

A lo largo de estas 9 reuniones del Comité de Negociación, hemos analizado con profundidad y detalle los temas relacionados a los Derechos Humanos y ambiente, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la Democracia Ambiental.

La Adopción del Acuerdo Regional cierra la etapa de negociación, pero abre una puerta para que cada país valore la firma y ratificación del instrumento. Aquellos que decidan dar este paso adicional, también deberán analizar los procesos que desarrollarán a nivel

interno para cumplir con los compromisos que hemos determinado. Una vez que el Acuerdo entre en vigor, la Conferencia de las Partes enfrentará nuevos desafíos, de la misma manera como los enfrentamos cuando inició este Comité de Negociación.

Este proceso no termina hoy, sino que seguirá avanzando paulatinamente para garantizar mejores condiciones para nuestros habitantes y para la conservación del ambiente y los recursos naturales. Aspiramos a no sumar más muertes por la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, a lograr ese entorno seguro y propicio para actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.

No podemos negar que los principios de máxima publicidad, participación del público en la toma de decisiones ambientales, acceso a la justicia en asuntos ambientales, y en general el contenido de este Acuerdo Regional, representan grandes retos para nuestros Gobiernos, sin embargo son a la vez una oportunidad para fortalecer la Democracia Ambiental a nivel nacional y regional.

Por eso, debemos estar orgullosos del proceso realizado, y de nuestra aspiración por beneficiar a las generaciones presentes y futuras.

Saludo a cada una de las delegaciones, al público, a la Secretaría, a las organizaciones internacionales que han creído y apoyado este proceso. Gracias a todos y todas por sus esfuerzos.